

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

22748 *MAESPA MANIPULADOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RODÓN PORTA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Maespa Manipulados, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) y el socio único de Rodón Porta, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida), han decidido en fecha 17 de julio de 2012, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 17 de julio de 2012.- Administrador único de Rodón Porta, Sociedad Limitada Unipersonal y Maespa Manipulados, Sociedad Limitada.

ID: A120054784-1